



FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS

CONVOCATORIA

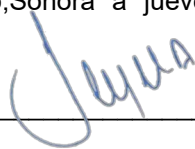
Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS, **CONVOCA** al **CONCURSO DE EVALUACIÓN CURRICULAR ABIERTO**, en la categoría de PROFESOR DE ASIGNATURA para ocupar Horas Semana Mes con carácter DETERMINADO, bajo las siguientes:

BASES:

1. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Tiempo Determinado en el semestre Impar.
2. CATEGORÍA:	Profesor de Asignatura.
3. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS SOCIALES, con base a la documentación entregada con la solicitud al concurso.
4. SALARIO:	De \$486.00 a \$936.84, por Hora Semana Mes (H.S.M.) mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS SOCIALES; además de las prestaciones correspondientes.
5. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	Hasta un máximo de 25 H. S. M. (incluye la totalidad de H.S.M. contratadas en cualquier Departamento de la Universidad).
6. ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CONCURSO:	Derecho Internacional Privado
7. HORAS SEMANA MES A CONCURSAR	4 Horas Semana Mes. El número de Horas Semana Mes a contratar está sujeto a la justificación y existencia de las mismas.
8. REQUISITOS MÍNIMOS:	a. Título de Lic. en Derecho ó carrera afín. b. Tener un año de experiencia académica o dos años de experiencia profesional en el área de conocimiento del concurso. c. Requisitos adicionales: Por carrera afín debe entenderse que es "grado de Licenciatura con congruencia disciplinaria en el área de conocimiento del concurso".
9. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:	Impartir cátedra según los programas de las Materias del Área de conocimiento del concurso, tales como Resolución de conflictos internacionales (7595, Gpo. 01, 4 h.s.m.), atendiendo la orientación de las carreras en que se ofrecen, incluyendo el desempeño de tareas derivadas de la misma.
10. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: (Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizado)	Al momento de hacer la solicitud: a. Solicitud de participación en el concurso de evaluación curricular, por escrito, dirigida al Jefe del Departamento, indicando la plaza a la que aspira. b. Currículum Vitae con comprobantes oficiales. c. En caso de ser miembro del personal académico al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos.

11. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:	La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 10, incisos a), b) y c) es el día 21-Noviembre-2025.
12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL JURADO:	La resolución del jurado se publicará a más tardar el día 28-Noviembre-2025.
13. FECHA DE CONTRATACIÓN:	La contratación del(los) ganador(es) del Concurso de Evaluación Curricular que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2026-1, en las HSM señaladas en el punto 7. Para efectos de prórroga de contratación será solo en semestre Impar, sujeto a la justificación y existencia de la materia de trabajo en el Área de Conocimiento del Concurso.
14. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	Hasta el fin del semestre 2026-1.
15. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:	La documentación señalada en el punto 10 incisos a), b) y c) de la presente convocatoria, deberá ser entregada, a más tardar a las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 11, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS SOCIALES de la UNIVERSIDAD DE SONORA, Edificio 1A ubicado en Carretera Internacional y 16 de Septiembre s/n, C.P. 84600, teléfonos 641 324-1242; 641 324-1120.

Hermosillo, Sonora a jueves, 13 de Noviembre de 2025.



Dr. Felix Ayala Alvarez
JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS



NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA_noviembre2020.pdf